GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACER LAS PERSONAS QUE DESEEN OBTENER LA CERTIFICACIÓN COMO FACILITADOR ADSCRITO A UN CENTRO PRIVADO.

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco ofrece el servicio de **CERTIFICACIÓN** de conformidad por lo dispuesto a los artículos 38, 39, 40 Y 44 fracción IV de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como lo dispuesto con el artículo 5 de los Lineamientos para la Evaluación, Certificación, Renovación, Suspensión y Revocación de Personas Facilitadoras, 16 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y 10 del Reglamento de Acreditación, Certificación y Evaluación para las personas que reúnan los requisitos establecidos en dichos artículos a fin de que estos puedan proporcionar el servicio de Facilitadores de mecanismos alternativos de solución de controversias, requisitos los cuales se relacionan a continuación:

I. Formular y presentar solicitud escrita dirigida al Director General del Instituto, en la que expondrá los motivos por los que desea obtener la Certificación como Facilitador, **identificar el Centro Privado en donde prestará los servicios y su domicilio**, a efectos de que el Instituto realice la inspección del sitio e instalaciones propuestas; **así como el correo electrónico y el número de teléfono celular** a efectos de recibir las notificaciones de los acuerdos que la Dirección o Jefatura correspondiente emitan en relación a la solicitud de Certificación **aceptando y autorizando expresamente a que las notificaciones relativas al trámite sean efectuadas por dicho medio, así como también oír y recibir todo tipo de notificaciones inherentes a todo lo relacionado con los mecanismos alternativos de solución de controversias ante el Instituto de Justicia Alternativa**;

II. Copia y original para cotejo del acta de nacimiento (**antigüedad máxima de 2 años de expedición a la fecha de su presentación ante el IJA)**;

III. Copia y original para cotejo de su identificación oficial; Credencial para votar, Pasaporte mexicano, cedula profesional con fotografía.

IV. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha recibido sentencia por delito doloso y que amerite pena privativa de libertad.

V. Copia y original para cotejo del título profesional y de su cédula profesional;

VI. Copia y original para cotejo de los documentos expedidos por institución facultada para ello y cuya currículo sea idóneo y suficiente, conforme los lineamientos, reglamentos y directrices aprobados por la Dirección de Capacitación del Instituto, con los que acredite haber recibido capacitación especializada en mediación, conciliación o arbitraje, **durante un tiempo no inferior a 120 ciento veinte horas**;

VII. El listado **ACTUALIZADO,** a la fecha de presentación, de los Facilitadores certificados por el Instituto que prestan sus servicios en el Centro **(incluyendo vigentes y no vigentes adscritos al mismo)**, **en el cual sea incluido el solicitante**, con los datos de identificación de cada facilitador a efectos de compulsarlos en los archivos del Instituto **(firmada por el director o representante legal del Centro)**;

VIII. 2 fotografías recientes tamaño credencial **(blanco y negro)**.

IX. Pago de derecho de certificación de conformidad al Artículo 16 Fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. *La orden de pago se enviará una vez se dé el visto bueno a los documentos vía WhatsApp.*

X. Certificado de Inexistencia de Registro de Deudores Alimentarios Morosos Vigente. (máximo 60 días de su expedición) (Se puede obtener en el Registro Civil Estatal).

XI. Aprobar las evaluaciones que para tal efecto realice el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco,

NOTAS IMPORTANTES:

1. **Una vez cumplidos TODOS los requisitos manifestados con anterioridad se podrá dar INICIO al presente trámite.**
2. Para la recepción de documentos se le solicita que los envíe escaneados de forma clara y legible en formato PDF, mismo que no exceda de 3MB por archivo, al WhatsApp del número celular 3312461789 para **VISTO BUENO** y le agendaremos una fecha para recepcionarle los documentos en físico, tanto en original y copia para cotejo.